Asunto: "SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO PARA TRASLADO Y COMISIONES EXCLUSIVAMENTE DEL TÚNEL GAMBETTA"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invitan a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de Ruc, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.***

- ***Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.***

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***fruiz@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **martes 28 marzo de 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4763. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCION DE VEHICULO PARA TRASLADO Y COMISIONES EXCLUSIVAMENTE DEL TUNEL GAMBETTA

1. AREA QUE REALIZA EL REQUIERIMIENTO

Área de Servicios Generales de la Unidad de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de los servicios de conducción vehicular para traslado de personal y comisiones exclusivamente referidos al túnel gambetta

3. FINALIDAD PUBLICA

La contratación del presente servicio va a permitir coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos por PROVIAS NACIONAL y lograr atender oportunamente las comisiones del personal referidos al túnel gambetta

Meta del POI Gestión del programa 1147

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Contratar a un Proveedor persona natural que brinde el servicio de conducción de unidades vehiculares (Camionetas 4x4) para ***traslado de personal referidos a comisiones exclusivamente referidos al túnel gambetta***

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. Actividades

- ✓ *Brindar el servicio de conduccion de los vehiculos de Provias Nacional para el traslado del personal que se le designe para comisiones de servicio relacionados exclusivamente al tunel gambetta*
- ✓ *Realizar el mantenimiento basico de la unidad que se le asigne , llenar la documentacion de acuerdo a la Directiva de Uso y Control Vehicular.*
- ✓ *Mantener el registro de las comisiones que se realicen, asi como el registro de los mantenimientos de los vechiculos*
- ✓ *No permitir la salida del vehiculo sin conocimiento del area usuaria*
- ✓ *No permitir transporte de personal no autorizado*
- ✓ *Tener a la mano el telefono de la compañía de seguros para cualquier emergencia*
- ✓ *Tener a la mano la licencia de conducir , tarjheta de propiedad , SOAT al dia asi como la constancia de revision tecnica.*

SERVICIOS V.S. P. VIDAL V. PROVIAS NACIONAL

5.2 Procedimientos

No corresponde

5.3 Plan de Trabajo

No corresponde

5.4 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

PROVIAS NACIONAL facilitará la información necesaria para la ejecución del servicio en sus instalaciones de la sede central y a nivel de Lima Metropolitana.

6. REQUISITOS DE CALIFICACION

a. ***Del Postor***
Capacidad Legal: *Contar con Ruc y Registro Nacional de Proveedores - RNP*

Capacidad Técnica: *Contar con Seguro Contra Todo Riesgo - SCR*

Capacidad de Experiencia: *Experiencia en servicios de conducción y/o chofer en el sector publico y/o privado*

b. ***Del Personal Propuesto***

Capacidad Legal:
Contar con secundaria completa, *debiendo ser acreditado mediante constancia y/o Certificado de estudios.*
Brevete categoría A
Declaración jurada de no contar con antecedentes policiales y judiciales.
Capacidad Técnica:
No corresponde
Capacidad de Experiencia: *Experiencia brindando servicios como conductor en la empresa privada o pública, no menos de 1 año, debiendo acreditarse, mediante constancia o certificado*

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
Nueve meses (09), el plazo de ejecución inicia al día siguiente de recepcionada la orden de servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
Tunel Gambetta, Callao

9. RESULTADOS ESPERADOS
El contratista del servicio prestará como resultado un informe mensual que reúna las actividades despeñadas durante el periodo de contrataciones de acuerdo a las actividades descritas en el numeral 5.1

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN,

Procedimiento Clásico

11. SISTEMA DE CONTRATACION, según sea el caso

Suma Alzada

12. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde

13. GARANTIA MÍNIMA DEL SERVICIO

No corresponde

14. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

SERVIDOR V. B. P. VIDAL PROVIAS NACIONAL

15. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en forma mensual en nueve (09) armadas como máximo de iniciado el servicio, luego de dar la conformidad al informe indicado en el ítem 9.

El pago se efectuará en nuevos soles y dentro de los quince días siguientes de otorgada la conformidad de servicio; para tal efecto el responsable dará la conformidad de la prestación de los servicios y deberá hacerlos en un plazo que no excederá de los 10 días calendarios de ser estos recibidos.

16. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio estará a cargo de la Especialista en Servicios Generales del Área Abastecimiento y Servicios.

17. ADELANTOS

No corresponde

18. PENALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:
F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días.
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días

19. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES,

No corresponde

21. ANEXOS

No corresponde

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	Honorarios	Meses	09	
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	Meses	09	

SERVICIOS V.B. P. VIDAL V. PROVIAS NACIONAL

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece **"** ***",*** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX.XX (…… y …/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar**.**

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

[FIRMA]
Nombres y Apellidos: ……
RUC:……

Datos Adicionales:
- Dirección: ……
- Teléfono:……
- E-Mail: ……

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Señora:

LIC. Nelly A. Salazar Torres
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC – PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted que, la entidad bancaria, numero número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento, es la siguiente:

* Empresa:……..……..
* RUC:..……..……
* Entidad Bancaria….……
* Número de Cuenta:……
* Código:…….....
* CCI……

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorario o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus afectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

(Firma del proveedor o de su representante
Legal debidamente acreditada ante la UE)

* **los espacios en blanco (…….) deben ser llenados en negrita o LETRAS LEGIBLES**

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda